

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23332 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 284/12 D en el que se ha dictado con fecha 18 de mayo de 2012, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Yosvan Gestión, Sociedad Limitada, con B-58149329 y domicilio en calle Independencia, 384, bajos, Barcelona, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Vicente Puchol Aliaga, economista auditor, quien en fecha 23 de mayo de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos, se señala como dirección postal calle Roger de Lluria, 115, 5.º, 2.ª, 08037 Barcelona, y dirección electrónica vtepuchol@gmail.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 23 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120048882-1